

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17568** *Resolución de 10 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 10 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1555	dólares USA.
1 euro =	183,31	yenes japoneses.
1 euro =	24,252	coronas checas.
1 euro =	7,4758	coronas danesas.
1 euro =	0,85565	libras esterlinas.
1 euro =	363,65	forints húngaros.
1 euro =	4,2993	zlotys polacos.
1 euro =	5,2433	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9655	coronas suecas.
1 euro =	0,9340	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,9860	coronas noruegas.
1 euro =	55,1116	liras turcas.
1 euro =	1,6359	dólares australianos.
1 euro =	5,8764	reales brasileños.
1 euro =	1,6108	dólares canadienses.
1 euro =	7,7931	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0653	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20521,74	rupias indonesias.
1 euro =	3,4671	shekel israelí.
1 euro =	110,1228	rupias indias.
1 euro =	1636,90	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8182	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7266	ringgits malasios.
1 euro =	1,9613	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,197	pesos filipinos.
1 euro =	1,4785	dólares de Singapur.

1 euro =	38,146	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6928	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.